



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL, con:
Número: 9917/2024 Fecha: 21-10-2024	
Fedatario: Rosana García Gaviño	

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2024068331 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 50/2024** modalidad **Transferencia de crédito** que por importe de **cincuenta mil euros (50.000,00 €)**, ha sido incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Constan en el expediente propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medio Ambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte, de solicitud de tramitación de modificación presupuestaria en la modalidad de **Transferencia de Crédito**, dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 2 del Presupuesto de Medio Ambiente para atender gastos derivados de varios contratos menores, por importe de 50.000,00 €.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gasto y de Gobierno, en concreto con créditos de la aplicación presupuestaria 191/17200/62400 "Medio Ambiente – Protec. y mejora medio ambiente – Inv nueva elementos transporte" dejando constancia en la propuesta el Concejala Teniente de Alcalde de Promoción y Desarrollo Local, Medio Ambiente, Sanidad, Movilidad y Transporte, que *"...esta Concejala presta su conformidad a la disponibilidad de crédito desistiendo de la ejecución total del proyecto, indicando además que no afecta al funcionamiento operativo de los servicios correspondientes ..."*.

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC-MOD con nº de documento 12024000074262 por importe de 50.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA <a href="#">Ver firma</a>	<b>Fecha:</b> 21-10-2024 09:09:18	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9917/2024	<b>Fecha:</b> 21-10-2024 09:09	
Nº expediente administrativo: 2024-068331 Código Seguro de Verificación (CSV): F81F78919F822EA889B1A822D594BFEB Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F81F78919F822EA889B1A822D594BFEB">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F81F78919F822EA889B1A822D594BFEB</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 21-10-2024 10:30:18 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 21-10-2024 10:30:18	

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 14 de octubre de 2024.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 50/2024** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **cincuenta mil euros (50.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


#### TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
191	17200	62400	Medio Ambiente – Protec. y mejora medio ambiente – Inv nueva elementos transporte	50.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>50.000,00</b>

#### TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
191	17200	22799	Medio Ambiente – Protec. y mejora medio ambiente – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	50.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>50.000,00</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	<b>Fecha:</b> 21-10-2024 09:09:18	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 9917/2024	<b>Fecha:</b> 21-10-2024 09:09	
Nº expediente administrativo: 2024-068331 Código Seguro de Verificación (CSV): F81F78919F822EA889B1A822D594BFEB Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F81F78919F822EA889B1A822D594BFEB">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/F81F78919F822EA889B1A822D594BFEB</a> .			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 21-10-2024 10:30:18		- 2/2 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 21-10-2024 10:30:18